|  |
| --- |
| **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD****(ACTIVIDADES PRODUCTIVAS)** |

**SOLICITANTE**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Expediente**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Fecha presentación:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |
| --- | --- |
| **1.**  Impreso Modelo 1A Solicitud de Ayuda |  |
| **2**. Documentación relativa a la identificación de la persona solicitante: | Personas físicas: | DNI del solicitante. |  |
| En caso de actuar mediante representante, DNI del representante y documento público que acredite la capacidad de representación. |  |
| Personas jurídicas: | CIF de la entidad solicitante.  |  |
| DNI del representante. |  |
| Poder del representante.  |  |
| Acta de constitución, estatutos vigentes y/o escrituras de constitución y capacidad de representación del firmante de la solicitud, incluidas modificaciones posteriores. |  |
| Fotocopia del Acta o certificado del secretario del acuerdo de iniciar la acción para la que se solicita la ayuda, y solicitar ayuda ante el programa Leader en su caso. |  |
| **3.** Memoria descriptiva del proyecto de inversión a desarrollar y Estudio de Viabilidad a 5 años excepto en agrarios a 12 años (Anexo 1). |  |
| **4.** Relación de 3 presupuestos y/o facturas proforma de la inversión prevista desglosados por partidas y precios unitarios y su relación conforme al ( Anexo 2 ) |  |
| **5. AYUDAS A CREACIÓN DE EMRESAS.** | Ayudas a Creación de empresas para las actividades no agrícolas | PLAN EMPRESARIAL |
| Situación Inicial de la persona, microempresa o pequeña empresa |  |
| Fases y Objetivos para el desarrollo de la nueva actividad de la persona o explotación agrícola, de la microempresa o pequeña empresa |  |
| Detalles de las actuaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la persona o explotación agrícola, de la microempresa o pequeña empresa, tales como pormenores de inversiones, formación, asesoramiento, etc. |  |
| 12 meses antes de la solicitud habrá efectuado *alguno* de los siguientes requisitos que tendrá que documentar: | Constitución de la empresa mediante escritura pública o documento fehaciente de su constitución y estatutos sociales o documento equivalente. |  |
| Inscripción en el registro mercantil o registro público. |  |
| Inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria. |  |
| Alta en el régimen correspondiente del Sistema de la Seguridad Social |  |
| Presentación de la solicitud de licencia de actividades e instalaciones o declaración previa. |  |
| Presentación de la solicitud de la licencia municipal de las obras incluidas en el plan empresarial presentado, en su caso |  |
| Acreditar la formación incluida en el plan empresarial presentado, en su caso |  |
| Ayudas a la Creación de Pequeñas Explotaciones | PLAN EMPRESARIAL |
| La situación inicial de la explotación agrícola |  |
| Detalles de las actuaciones, incluidos los relacionados con la sostenibilidad medioambiental y la eficacia de los recursos, que facilitarán la consecución de la viabilidad económica, tales como las inversiones, formación, asesoramiento. |  |
| 12 meses antes de la solicitud habrá efectuado alguno de los siguientes requisitos que tendrá que do-cumentar: | Constitución de la empresa mediante escritura pública o documento fehaciente de su constitución y estatutos sociales o documento equivalente. |  |
| Inscripción en el registro mercantil o registro público. |  |
| Inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria. |  |
| Alta en el régimen correspondiente del Sistema de la Seguridad Social |  |
| Presentación de la solicitud de licencia de actividades e instalaciones o declaración previa. |  |
| Presentación de la solicitud de la licencia municipal de las obras incluidas en el plan empresarial presentado, en su caso |  |
| Acreditar la formación incluida en el plan empresarial presentado, en su caso |  |
| **6.-** Documentación relativa a la Calidad Empresarial y Solvencia económica. | Certificación bancaria de operatividad económica de la entidad bancaria con la que opere el promotor |  |
| Formación del promotor relacionada con la actividad objeto de inversión, experiencia acreditada (certificado de empresa, contrato laboral, o informe de vida laboral), o compromiso de realización de la misma en el momento de la certificación de la inversión (Anexo 3). |  |
| Sociedades | Cuentas anuales del último ejercicio contable cerrado. (Cta. De Pérdidas y Ganancias, Balance) sí ya existía la empresa, de lo contrario declaración de la renta del año anterior. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas; datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero |  |
| Personas físicas y sociedades civiles. | Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en su caso, declaración del Impuesto sobre Patrimonio del último ejercicio contable cerrado. |  |
| 7. Declaración responsable de conocimiento de la Normativa Leader para ser beneficiario. (Anexo 4) |  |
| **8.** Acreditación de la propiedad y/o uso del inmueble afecta a la actividad en caso de inversión sobre bienes inmuebles: | Plano de localización de las inversiones. |  |
| \* Bienes en propiedad  | Nota simple del registro de la propiedad. |  |
| \* Bien cedido o arrendado: | Autorización de uso mediante contrato por un período mínimo de 6 años y nota simple del Registro de la Propiedad del arrendador o cedente. |  |
| * Según la Ley 38/2003 Gral. De Subvenciones y Ley de subv. De Cantabria, en el **supuesto de construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, inscribibles en un Registro Público**, deberá hacerse constar en la escritura el destino de los bienes al fin concreto para el cual se concedió la ayuda, así como el importe de la subvención concedida, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente durante 5 años a contar desde el pago de la subvención. ***Al ser esta documentación requerida previamente al pago de la ayuda, se exigirá que la afección sea por un periodo de 6 años en el momento de Solicitar el pago de la ayuda.***

  |  |
| En caso de obra civil: | Proyecto Técnico realizado por técnico competente, visado por el Colegio profesional que corresponda salvo que atendiendo a la dimensión del proyecto se posponga esta obligación, bastando en el momento de la solicitud con un anteproyecto. Cuando la obra civil no afecte a la cimentación o estructura (adecuación interior, embellecimiento, restauración de fachadas o cubiertas, etc.) se estará a lo que, en estos casos, exija el Ayuntamiento para el otorgamiento de licencias. |  |
| Licencia de obras o solicitud de la misma. |  |
| Si procede, autorización expresa del propietario o copropietarios para la ejecución de la obra. |  |
| **9.** Datos identificativos de la cuenta bancaria (Anexo 5). Ficha de Terceros. |  |
| **10.** Alta censal en Actividades Económicas, excepto empresas de nueva creación. |  |
| **11**. Documentación que acredite el nivel de empleo de la empresa en el momento de solicitar la ayuda: | * Informe de Vida laboral de un código de cuenta de cotización, e informe de plantilla media anual del último ejercicio contable cerrado o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa.
 |  |
| * Si la empresa tiene trabajadores en el régimen de autónomos: último/s boletín/es de cotización al R.E.T.A
 |  |
| * Si el solicitante es una persona física en situación de desempleo: informe de vida laboral
 |  |
| * Si no se han tenido nunca trabajadores por cuenta ajena: certificado de la S.S. de no figurar como empresario.
 |  |
| **12.** En caso de no autorizar en la Solicitud de Ayuda al órgano gestor de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación; presentar certificación acreditativa de que la persona o entidad solicitante está al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o autorización expresa por la que se faculta al Gobierno de Cantabria para obtener directamente dicha información vía telemática. En caso de no estar al corriente certificación acreditativa de tener concedido aplazamiento o moratoria. |  |
| **13.** En caso de no autorizar en la Solicitud de Ayuda al órgano gestor de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación; presentar certificación acreditativa de que la persona o entidad solicitante está al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de Cantabria o autorización expresa por la que se faculta al Gobierno de Cantabria para obtener directamente dicha información vía telemática. En caso de no estar al corriente certificación acreditativa de tener concedido aplazamiento o moratoria. |  |
| **14.** En caso de no autorizar en la Solicitud de Ayuda al órgano gestor de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación; presentar certificación acreditativa de que la persona o entidad solicitante está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social o autorización expresa por la que se faculta al Gobierno de Cantabria para obtener directamente dicha información vía telemática. En caso de no estar al corriente certificación acreditativa de tener concedido aplazamiento o moratoria. |  |
| **15**. Declaración responsable relativa a la condición de Pyme (Anexo 6).En caso de ser empresa asociada y/o vinculada , presentar de esas empresas:* Informe de Vida laboral de un código de cuenta de cotización, e informe de plantilla media anual del último ejercicio contable cerrado o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa.
* Cuentas anuales del último ejercicio contable cerrado ó Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
 |  |
| **16.** En proyectos que puedan tener efectos negativos en el medio ambiente, “evaluación de impacto ambiental previsto, de conformidad con la normativa aplicable a este tipo de inversiones” por la autoridad competente. |  |
| **17.** Cualquier otra documentación y/o información complementaria que el GAL estime necesaria para valorar la solicitud. |  |
| **18.** Sí solicita la subvencionabilidad del IVA.Acreditación de imposibilidad de recuperación del IVA, mediante “Certificado de Situación Censal emitido por Hacienda Estatal Tributaria ”. |  |